REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA DE VIGILANCIA RESPONSABLE
LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

I) **DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO**: Es todo establecimiento relacionado a la elaboración de prótesis dentales u otro tipo de aparatología, como actividad auxiliar de la profesión odontológica.

II) **BASE LEGAL**:

- Art. 68 de la Constitución de la Republica, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
- Art. 14 del Código de Salud, que en el literal "d" establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.

III) **DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):**

Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.

IV) **CRITERIOS A EVALUAR**:

- **CRITICOS**: Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos.

Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo.

Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 100%.

- **MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 80% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

V- REQUERIMIENTOS A EVALUAR:

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 1	**OFERTA DE SERVICIOS** **El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio**		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	**DESCRIPCIÓN**	**CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN**
1.1 Portafolios de Servicios.	Definido en base a oferta de servicios	CRITICO	JVPO
1.2 Prestación de Servicios	Dirigido a Profesional odontólogo exclusivamente.	CRITICO	JVPO
1.3 Horario de Atención al Profesional	A criterio del propietario	MAYOR	JVPO
1.4 Flujograma o proceso de atención.	El establecimiento deberá tener definido cuál será el proceso que seguirá el usuario para obtener el servicio ofertado, este deberá estar ubicado en un lugar que facilite la visualización por parte del profesional.	MAYOR	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 2	**RECURSOS HUMANOS**		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	**DESCRIPCIÓN**	**CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN**

2.1 Responsable del Establecimiento	El responsable o regente del establecimiento será un odontólogo debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica con su respectivo contrato laboral; así como cumplir la normativa vigente	CRITICO	JVPO
2.2 Personal Auxiliar	El establecimiento deberá contar con un mecánico dental por lo menos e inscrito ante la JVPO y tener un contrato laboral. La cantidad de mecánicos dentales deberá ser acorde al volumen de trabajo programado.	CRITICO	JVPO
2.3 De la autorización para ejercer.	Número de autorización Pago de Anualidad Vigencia del carné Registro de firma y sello en el libro de la Junta	CRITICO	JVPO
REQUERIMIENTO GENERAL Nº 3	**ESTRUCTURA FÍSICA**		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	**DESCRIPCIÓN**	**CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN**
3.1 Dimensiones del establecimiento	El local deberá contar con un área mínima de 5 metros cuadrados	CRITICO	JVPO
3.2 Ventilación	El área deberá contar con suficiente ventilación, para crear un ambiente óptimo.	MAYOR	

			JVPO
3.3 Iluminación	Contar con luz blanca o natural con suficiente intensidad para iluminar cada una de las áreas del establecimiento.	MAYOR	JVPO
3.4 Servicios Sanitarios	Deberá contar por lo menos con un servicio sanitario para el personal y el usuario	MAYOR	JVPO
3.5 Lavamanos	Lavabo de porcelana, metálico u otros materiales.	MAYOR	JVPO
REQUERIMIENTO GENERAL Nº 4	**RECURSO MATERIAL**		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	**DESCRIPCIÓN**	**CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN**
4.1 Equipo	El establecimiento deberá contar como mínimo con: sistema acetileno-oxigeno o propano-oxigeno, centrifuga, motor de baja velocidad, motor de alta velocidad, recortador de modelos, vibradores para vaciado de modelos, arenador, articuladores, tangenciómetros, juego de flascos, muflas, prensa, horno de descenserado, cocina de gas propano, olla de presión,horno de porcelana (opcional) , lámparas con lupa.	CRITICO	JVPO
4.2 Materiales	El establecimiento deberá		

	contar como mínimo con: yeso de revestimiento, yeso calcinado, yeso piedra, cera rosada, cera azul, cera pegajosa, resina autopolomerizable, resina de fotocurado para elaborar prótesis, aleaciones de cobalto-cromo, cromo-niquel, oro amarillo, oro blanco, dientes de acrílico, dientes de porcelana entre otros.	CRITICO	JVPO
4.3 Mobiliario	Sillas de espera Sillas o bancos de trabajo Escritorios Mesas de trabajo Archivos	MAYOR	JVPO
4.4 Equipo Tecnológico	Computadoras (opcional)	MAYOR	JVPO
REQUERIMIENTO GENERAL Nº 5	**MANUALES ADMINISTRATIVOS**		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	**DESCRIPCIÓN**	**CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN**
5.1 Manual de Descripción de puestos	Documento que detalla los perfiles técnicos del personal, que laboran en la atención al usuarios, para ofrecer mejor servicio	CRITICO	JVPO

Para mayor información consulta la Unidad de Registro de Establecimiento de Salud (URES) a los números 2561-2501 y 2561-2512, 2561-2513